

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 13/2022 "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"
TIEMPOS ACORTADOS**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:20 horas del día 16 de agosto del 2022 dos mil veintidos, en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 13/2022 "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES" TIEMPOS ACORTADOS, ante la presencia del Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio.- Director de Recursos Materiales y Representante de la Unidad Centralizada de Compras, M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz.- Jefe del Departamento de Acuerdos y Asuntos Jurídicos, Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León.- Director de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas; todos ellos del Sistema DIF Jalisco, contando con la presencia de los siguientes licitantes:

EMPRESA : IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A DE C.V. JOSE ALFREDO FIGUEROA BARAJAS	REPRESENTANTE LEGAL ISIDRO FIGUEROA MARTINEZ JOSE ALFREDO FIGUEROA BARAJAS
---	---

IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA SA DE CV

1. **En relación al punto 2 Plazo, lugar y condiciones de entrega.** Solicitan que los bienes se deben de entregar a los treinta días naturales, posteriores a la notificación de la resolución de adjudicación. Hemos hablado con los fabricantes de los instrumentos y nos informan que existe actualmente una escasez internacional de insumos que a afectado todas las cadenas productivas. Los 30 días que ustedes establecen como plazo de entrega tomaría cualquier embarque del extranjero en llegar a México desde su país de origen. Como la mayor parte de los instrumentos que desean adquirir no están disponibles en este momento, se tienen que fabricar. Por lo anterior ese plazo resulta insuficiente. **Solicitamos atentamente que se nos permite entregar a más tardar a los 60 días posteriores a la notificación de la resolución de adjudicación.**

R.- Estoy de acuerdo en otorgar los 60 días de plazo que nos solicita, siempre y cuando tenga el compromiso de entregar en parcialidades el material que vaya teniendo.

2. **En relación al punto 3. Pago y Anticipo** ¿En caso de que mi representada resulte adjudicada se nos podrá otorgar un anticipo del 50% presentado la fianza de garantía de buen uso de anticipo?

R.- Si se otorgará.

3. **En relación al punto 3. Pago** ¿En caso de que mi representada resulte adjudicada se pueden realizar entregas y pagos parciales?

R.- Si se pueden realizar.

4. **En relación al punto 7. Características de la propuesta Inciso K** Mencionan que se pueden presentar folletos o catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original adjuntando traducción simple al español preferentemente traducidos al

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 13/2022 "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"
TIEMPOS ACORTADOS**

español en copia simple. Entendemos que será obligatorio presentar dichos catálogos para poder evaluar las propuestas correctamente y verificar que las especificaciones solicitadas corresponden a los instrumentos que desean adquirir. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcto

5. **En relación al punto 7. Característica de la propuesta Inciso K** Mencionan que se pueden presentar folletos o catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original adjuntando traducción simple al español preferentemente traducidos al español en copia simple. Se entienden que se deben presentar los catalogo bajados en del sitio web del fabricante de los instrumentos ¿Es correcto?

R.- Es correcto

6. **En relación al punto 10.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.** Mencionan que el presente proceso será adjudicado por partida a los licitantes que cumplan en los aspectos técnicos y administrativos solicitados y propongan la mejor oferta. Al analizar el anexo 1 carta de requerimientos técnicos, mencionan que será partida única y la relación de las 53 subpartidas. Se le solicita a la convocante que la adjudicación en su caso sea por subpartidas ya que de esta manera la convocante podrá hacerse de mayor cantidad de propuestas, que representan más opciones y alternativas de calidad y precio lo cual asegurará comprar en las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Este proceso se adjudicará por partida, tal como se menciona en el punto 10.2 de las bases que rigen la presente licitación.

7. **En relación al final del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.** Mencionan que todos los artículos solicitados son de uso profesional por lo que se deberá mencionarlo en la propuesta y garantizarlo. Para poder cumplir con este punto se entiende que se deben cotizar marcas cuyos fabricantes cuenten con sitio web para poder verificar su confiabilidad y que además deben ser de marcas de reconocido prestigio. De no ser así, no se puede verificar el origen y la calidad de los instrumentos ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- No necesariamente debe contar con sitio web, lo que requerimos es que el material que nos proponga el ofertante, sea de buena calidad para el uso profesional.

8. **En relación al final del anexo 1 carta de requerimientos técnicos** Nos pueden indicar cual es la garantía mínima solicitada

R.- Un año de garantía.

9. **En relación al final del anexo 1 carta de requerimientos técnicos Sub-partida No 5 Guitarrón** Mencionan que este debe de llevar cuerdas de nylon. Se hace la aclaración que las cuerdas para los guitarrones llevan 6 cuerdas y solo la primera La, segunda Mi y tercera Do son de nylon y las cuerdas cuarta Sol, quinta Re y sexta La, son con núcleo y entorchado metálico. Esta configuración es la tradicional y única utilizada para este instrumento. ¿Se acepta presentar las cuerdas de este instrumento con esta configuración?

R.- Si claro, lo que se considere mejor par el uso del mismo.

10. **En relación al anexo 3 Propuesta Económica.** ¿Nos pueden indicar si para el llenado de este anexo se debe solo mencionar el precio unitario e importe de la partida única o el desglose de precios unitario e importes de las subpartidas?



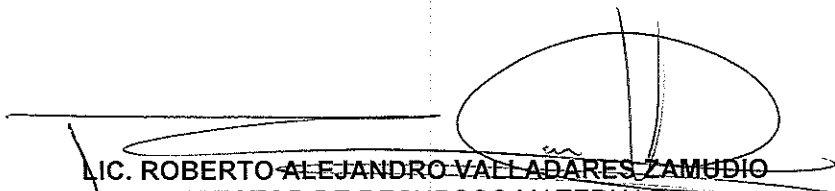
**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 13/2022 "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"
TIEMPOS ACORTADOS**

R.- Es desglose de precio unitario por partidas, debido a que por error involuntario se menciona en las bases de la licitación como una única partida con subpartidas. Pero, es una licitación compuesta de 53 partidas.

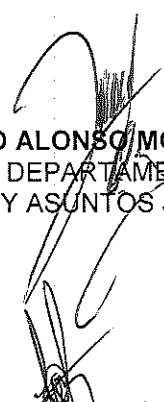
JOSÉ ALFREDO FIGUEROA BARAJAS

1. ¿El requerimiento en cuerdas o encorduras para los instrumentos, es de alguna marca en especial?
R.- Dentro de la licitación no podemos mencionar marcas en específico, pero si solicitamos que la marca que proponga cubre los requerimientos de calidad que puedan ofrecer que los instrumentos musicales solicitados tengan un uso profesional.
2. ¿Los timbales sinfónicos de 26" y 29" son de alguna marca específicas para los instrumentos, es de alguna marca en especial?
R.- Dentro de la licitación no podemos mencionar marcas en específico, pero si solicitamos que la marca que proponga tenga la calidad del instrumento musical para su uso profesional.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.



M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. JOSÉ MARTÍN DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN
DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y ESTRATEGIAS FORMATIVAS
Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.